

# **EDICOM - Política de sostenibilidad**

## CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| 1. Introducción .....   | 4  |
| 1.1 Objeto.....   | 4  |
| 1.2 Ámbito de aplicación.....   | 5  |
| 1.3 Marco de referencia.....  | 5  |
| 2. Principios básicos de actuación.....                                     | 6  |
| 2.1 Derechos humanos y laborales .....                                      | 6  |
| 2.2 Ética y cumplimiento.....   | 6  |
| 2.3 Protección del medio ambiente.....                                      | 7  |
| 2.4 Compras sostenibles .....   | 7  |
| 2.5 Relación con los grupos de interés.....                                 | 8  |
| 3. Nuestros compromisos y metas .....                                       | 9  |
| 3.1 Objetivos de sostenibilidad .....                                       | 9  |
| 4. Compromisos con los principales grupos de interés.....                   | 12 |
| 4.1 Compromiso con los empleados .....                                      | 12 |
| 4.2 Compromiso con los clientes .....                                       | 12 |
| 4.3 Compromiso con los proveedores .....                                    | 13 |
| 4.4 Compromiso con las Administraciones Públicas e Instituciones .....      | 13 |
| 4.5 Compromiso con la sociedad .....  | 14 |
| 5. Modelo de gobierno y supervisión de la política .....                    | 15 |
| 5.1 Aprobación, responsabilidad sobre la Política y modelo de gobierno..... | 15 |
| 5.2 Supervisión y control.....  | 15 |
| 5.3 Difusión de la política.....  | 15 |
| 5.4 Canales de comunicación responsable .....                               | 15 |

# 1. INTRODUCCIÓN

En diciembre de 1995, EDICOM comenzó a recorrer el camino hacia el éxito para convertirse en una empresa líder en software y servicios de intercambio electrónico de datos (EDI), definiendo para ello su misión de la siguiente forma:

“Ofrecer a través de la mejora continua productos de calidad que satisfagan las necesidades y expectativas de nuestros clientes y a su vez lograr que nuestros profesionales crezcan y se desarrollen con nosotros tanto a nivel profesional como a nivel humano”

La sostenibilidad siempre ha sido un pilar importante para EDICOM y en los últimos años ha cobrado aún más importancia al alinear su estrategia de desarrollo sostenible con los estándares internacionales de sostenibilidad, tales como los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las normas de la Global Reporting Initiative (GRI), la norma ISO 260004, la hoja de ruta del CERES5 y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, también conocidos como Principios de Ruggie. los que opera y utilizar de manera sostenible los recursos naturales necesarios para su actividad. De esta manera, EDICOM se compromete a desarrollar y prestar sus servicios de una manera ambiental, social y económicamente sostenible y responsable, cumpliendo todas las obligaciones legales y regulatorias, defendiendo los más altos estándares de gobernanza y ética y reduciendo de manera activa el impacto que sus operaciones puedan ocasionar en el medio ambiente y en las personas.

Así, a través de la presente Política de Sostenibilidad, EDICOM ratifica su compromiso continuo con la sostenibilidad, y reafirma la orientación de su actividad a la creación de valor a largo plazo para todos sus grupos de interés, velando por que su actividad se desarrolle de acuerdo con un conjunto de valores, principios, criterios y actitudes que promuevan un desarrollo social y medioambiental sostenible, y fomentando la implantación y desarrollo de sus principios éticos basados en la integridad y la transparencia.

## 1.1 Objeto

Como parte de su compromiso continuo con el desarrollo sostenible, EDICOM ha implementado la presente Política de Sostenibilidad (en adelante, la “Política”) que es aplicable a todas las actividades realizadas en EDICOM.

Esta Política establece los principios básicos y compromisos de sostenibilidad que constituyen la guía de nuestro comportamiento y sirven de base para la integración de ésta en nuestro modelo de negocio y estrategia. Su cumplimiento está expresamente impulsado por la Dirección de EDICOM e incluye a todos los empleados de la compañía, y proveedores.

Por la naturaleza transversal de la sostenibilidad, esta Política se configura como el marco de referencia sobre el que se establecen los principios que guían la actuación de EDICOM en materia medioambiental y social, por lo que se desarrolla y complementa con el resto de políticas y códigos de actuación que atienden a cuestiones específicas relacionadas con el respeto a los derechos humanos, medioambiente, la ética laboral, la gestión de grupos de interés, prevención de la corrupción y otras conductas ilegales, entre otras.

Asimismo, constituyen objetivos de esta Política:

- Hacer patente el compromiso continuo de colaboración de EDICOM con la sociedad y sus grupos de interés, en la transición hacia un modelo más sostenible.
- Establecer los principios de actuación de EDICOM en lo relativo a las cuestiones medioambientales y sociales, relacionadas con la diversidad, la responsabilidad fiscal, la seguridad y salud, el respeto de los derechos humanos, la prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.

- Promover la integración de los requerimientos de la sostenibilidad a todos los niveles organizativos, asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios.
- Ofrecer de forma transparente información suficiente sobre el desarrollo, aplicación y resultados de las políticas de sostenibilidad.

## 1.2 Ámbito de aplicación

La presente Política es de aplicación a EDICOM y a cualquiera de las sociedades integradas en su grupo y se espera que todas ellas la sigan sin perjuicio de las adaptaciones que en su caso procedan para, entre otras razones, el cumplimiento de la regulación local y de las recomendaciones o requerimientos formulados por los organismos locales que los supervisan.

## 1.3 Marco de referencia

Esta Política de Sostenibilidad está alineada con los siguientes estándares de referencia:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas;
- Los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas;
- Acuerdos alcanzados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21) de París 2015 sobre el cambio climático
- Los Principios de Responsabilidad Social Empresarial (ISO 26000);
- Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);
- Normas de la Global Reporting Initiative (GRI);

Asimismo, esta Política se complementa con las siguientes políticas internas y códigos de conducta de EDICOM:

- Código de conducta y ética de EDICOM
- Código de conducta para proveedores
- Documento “Responsabilidad Social Corporativa de EDICOM”
- Plan de Igualdad
- Protocolo de actuación para la prevención del acoso en el trabajo
- Política de denuncias internas
- Política de Seguridad de la información
- Política de confidencialidad
- Política de privacidad
- Política de prevención de riesgos laborales

## 2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

Tomando como referencia, principalmente, los Diez Principios recogidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, esta Política establece los siguientes principios generales de actuación en materia de sostenibilidad que sirven de marco de desarrollo del compromiso de EDICOM con la sostenibilidad:

### 2.1 Derechos humanos y laborales

- Respetar y promover tanto internamente en EDICOM como en nuestra cadena de suministro, los Derechos Humanos reconocidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos; así como en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y en sus convenios y en los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos
- Respetar y promover los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente con relación a la libertad sindical, derecho de asociación y negociación colectiva, inexistencia de trabajo infantil, eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, etc., rechazando la esclavitud moderna y la trata de personas, y cualquier otra práctica que pueda suponer una vulneración a la dignidad individual o colectiva.
- Prohibir y rechazar toda discriminación, acoso, abuso o trato inapropiado por razón de género, identidad de género, etnia, color, nacionalidad, credo, religión, opinión política, filiación, edad, orientación sexual, estado, incapacidad, discapacidad y demás situaciones protegidas por el derecho durante el desempeño de su actividad.
- Fomentar la diversidad, la inclusión y la igualdad de las personas, así como la captación y desarrollo de talento, velando por su satisfacción, bienestar, seguridad y salud.
- Contribuir al desarrollo social y económico local, apoyando la prosperidad y el empleo local, proporcionando conocimientos, competencias y tecnología.
- Cumplir con la legislación vigente en todo momento en todos los territorios en los que EDICOM está presente, así como cumplir con los compromisos nacionales e internacionales suscritos por la compañía en materia de derechos humanos y trabajo.

### 2.2 Ética y cumplimiento

- Prohibir cualquier forma de soborno, corrupción, blanqueo de dinero, extorsión y desfalco (incluyendo la promesa, oferta, concesión o aceptación de cualquier soborno).
- Elaborar toda información financiera de una forma íntegra y transparente utilizando para ello los registros contables apropiados.
- Favorecer las prácticas de libre mercado, rechazando cualquier tipo de práctica ilegal o fraudulenta, implementando mecanismos efectivos de prevención, vigilancia y sanción de irregularidades.
- Impulsar tecnologías que ayuden a prevenir y luchar contra el fraude fiscal y la corrupción a través de la digitalización de la facturación y la documentación.
- Evaluar y revisar los sistemas de gestión y control de riesgos de forma sistemática, estableciendo mecanismos de mejora continua, evaluando el desempeño a lo largo de todo el ciclo de vida, llevando a cabo las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos y prevenir daños en las personas, en la sociedad y en el medioambiente, definiendo para ello procesos de verificación, auditoría y control.
- Sensibilizar, formar, y asegurar un comportamiento ético, transparente y responsable, en base a los valores y principios de actuación recogidos en el Código de conducta y ética de EDICOM donde se pone de manifiesto los valores y los principios éticos que inspiran su

actuación y que deben regir su actividad, éstos son el cumplimiento de las leyes y las normas, la integridad, la transparencia, la excelencia, la profesionalidad, la confidencialidad y la responsabilidad social.

- Respetar el derecho fundamental a la privacidad y protección de datos de carácter personal, garantizando la integridad y confidencialidad de los datos de los distintos grupos de interés y tratarlos de manera responsable, leal y transparente de acuerdo con lo establecido en su Política de privacidad y en la legislación vigente.
- Promover el uso responsable de la tecnología, la seguridad, la privacidad de los datos y la ética en la gestión de la información de todos nuestros grupos de interés.
- Cumplir y respetar las leyes y regulaciones aplicables en cada momento en cualquier territorio o país en el que EDICOM y sus sociedades filiales o participadas operen. Entre otras, la legislación aplicable en materia de defensa de la competencia y competencia desleal, la observancia de las normas previstas en materia de prevención de blanqueo de capitales y las instrucciones dictadas en aplicación de las mismas, así como la legislación de protección de datos y confidencialidad aplicable en cada país.

## 2.3 Protección del medio ambiente

- Desarrollar soluciones tecnológicas sostenibles que reduzcan el impacto ambiental y contribuyan a la reducción del consumo de recursos naturales.
- Garantizar el mayor respeto al medio ambiente en el desarrollo de las actividades de negocio, así como de minimizar los efectos negativos que, eventualmente, éstas pudieran ocasionar.
- Controlar los residuos derivados de su actividad, eliminando los residuos de manera responsable y reciclando y reutilizando todos aquellos que por sus características lo permitan.
- Mejorar la eficiencia energética y reducir el consumo de recursos naturales, incluida la energía (electricidad y calefacción), agua y combustible.
- Trabajar de forma respetuosa con el medioambiente y fomentar esta responsabilidad entre nuestros empleados, clientes, proveedores y otros grupos de interés.
- Impartir acciones de formación, sensibilización y motivación sobre protección ambiental para lograr una participación de toda la plantilla.
- Asegurar el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa ambiental aplicable actividades en cualquier territorio o país en el que EDICOM y sus sociedades filiales o participadas operen.

## 2.4 Compras sostenibles

- Integrar factores de sostenibilidad en los procesos internos de compras y adquisición de productos/servicios.
- Apoyar la adquisición de productos y servicios respetuosos con el medio ambiente y energéticamente eficientes, así como impulsar las actividades de diseño que consideren el ahorro energético, con el fin de mejorar el desempeño energético y ambiental.
- Formar y sensibilizar a los empleados encargados de gestionar las compras y adquisiciones de productos/servicios sobre compras sostenibles para garantizar su conocimiento de los problemas sociales y medioambientales y cómo integrarlos en su función de compras.
- Promover la integración de criterios sociales y medioambientales en las relaciones comerciales, laborales o de otra índole con sus proveedores.
- Difundir los compromisos adquiridos por EDICOM en materia de sostenibilidad a través de su Código de conducta para proveedores y garantizar que sus proveedores cuenten a su vez con sus propias políticas que respeten los principios contenidos en este Código de conducta y que velen porque sus propios proveedores sigan unos principios similares.

## 2.5 Relación con los grupos de interés

- Mantener una comunicación responsable, transparente, fluida y bidireccional con los grupos de interés de la compañía: Clientes, empleados, proveedores, colaboradores, Administraciones Públicas y Sociedad en general.
- Promover la integración de criterios sociales y medioambientales en las relaciones comerciales, laborales o de otra índole con los principales grupos de interés.
- Difundir los compromisos adquiridos por EDICOM en materia de sostenibilidad y su seguimiento y evaluación a través de informes o memorias de acuerdo con las metodologías comúnmente aceptadas y someter esta información a verificación externa independiente.
- Establecer los canales de comunicación, participación y diálogo con los distintos grupos de interés y las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor, de acuerdo con lo establecido en las políticas internas en materia de comunicación de la información financiera, no financiera y corporativa, privacidad o seguridad de la información, así como las relacionadas con grupos de interés.

### 3. NUESTROS COMPROMISOS Y METAS

Como compañía tecnológica, nuestra mirada está puesta permanentemente en el futuro y en anticiparnos a las necesidades de la sociedad. Creemos que la tecnología es una herramienta fundamental para crear una sociedad más sostenible, es por ello por lo que nuestro compromiso principal es contribuir al desarrollo sostenible a través de la tecnología y la innovación desarrollando soluciones EDI que reduzcan el impacto ambiental, contribuyan a la reducción del consumo de recursos naturales y ayuden a prevenir y luchar contra el fraude fiscal y la corrupción a través de la digitalización de documentos.

#### 3.1 Objetivos de sostenibilidad

Partiendo de los principios de actuación en materia de sostenibilidad que se describen en el apartado anterior, EDICOM ha establecido una serie de objetivos y metas concretos de sostenibilidad alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (en adelante, ODS), que a la fecha de elaboración de esta Política son los siguientes:

| ODS   | COMPROMISO   | OBJETIVO  |
|---|--|---|
| <b>GENERAL</b>                                |  |   |
|   | Evaluar y certificar el grado de sostenibilidad de EDICOM.   | Obtener en el año 2024 la medalla de bronce de EcoVadis con una calificación mínima entre 50-58 sobre 100.  |
|   | Difundir las iniciativas y acciones realizadas por EDICOM en materia de sostenibilidad a sus grupos de interés.  | Elaborar un reporte anual de sostenibilidad durante 2024.   |
| <b>PRÁCTICAS LABORALES Y DERECHOS HUMANOS</b> |  |   |
|   | Fomentar e impulsar la entrada de mujeres en los estudios STEM y en el sector de las TIC's.  | Seguir colaborando en iniciativas y/o proyectos que tengan como objetivo dar visibilidad a las mujeres en el mundo de la tecnología durante 2024. |
|   | Impulsar el crecimiento profesional y personal de los empleados con independencia de su género, edad, origen, discapacidad, o cualquier otra característica de diversidad. | Colaborar con dos centros educativos para promover la elección de estudios científicos técnicos por las mujeres durante 2024.                     |
|   | Velar por el bienestar, la satisfacción, estabilidad laboral, seguridad y salud, de sus empleados.   | Mantener por encima de un 75% el índice de satisfacción laboral en las encuestas de clima laboral de 2024.  |





Promover la cobertura del seguro médico privado para conseguir que al menos el 90% de los empleados haya solicitado la cobertura médica para 2024.

El 100% de los trabajadores tiene un descanso de al menos 48h a la semana en 2024.



Garantizar entornos de trabajo seguros para todos los trabajadores.

Reducir en un 100% los accidentes laborales en la oficina en el año 2024.

0 accidentes laborales en la oficina en el año 2024.



Impulsar el crecimiento profesional y personal de los empleados para que adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo de su trabajo.

Cada empleado recibirá al menos 1 hora de formación específica para su puesto de trabajo en 2024.

## ÉTICA



Prohibir y rechazar toda discriminación, acoso, abuso o trato inapropiado por cualquier razón.

Formar a un 80% de empleados en el protocolo interno de acoso de EDICOM en 2024.

0 casos confirmados de acoso laboral en 2024.



Implementar una política de tolerancia cero a cualquier forma de soborno, corrupción, extorsión y fraude.

Formar a un 80% de empleados en materia de ética laboral y mecanismos anticorrupción en 2024.

0 casos confirmados de cualquier forma de soborno, corrupción, extorsión o fraude en 2024.



Promover el uso responsable de la tecnología, la seguridad, la privacidad de los datos y la ética en la gestión de la información de todos nuestros grupos de interés.

Reducir a un 10% el porcentaje de fallo en las pruebas de phishing lanzadas anualmente a los empleados en 2024.

Obtener la certificación Cybervadis para 2024.



Respetar el derecho fundamental a la privacidad y protección de datos de carácter personal, garantizando la integridad y confidencialidad de los datos de los distintos grupos de interés.

0 brechas de seguridad confirmadas que hayan supuesto una pérdida/daño de los datos de carácter personal de alguno de los grupos de interés en 2024.

## MEDIO AMBIENTE

Formar al 80% de empleados en aspectos medioambientales, gestión de la energía y gestión de residuos en 2024.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | Trabajar de forma respetuosa con el medioambiente y fomentar esta responsabilidad entre nuestros empleados   | Emitir durante 2024 12 píldoras sobre buenas prácticas ambientales a los empleados.  |
|  | Garantizar el mayor respeto al medio ambiente en el desarrollo de las actividades de negocio, así como de minimizar los efectos negativos que, eventualmente, éstas pudieran ocasionar.  | Calcular internamente la huella de carbono del año 2023.   |
|  | Garantizar el mayor respeto al medio ambiente en el desarrollo de las actividades de negocio controlando los residuos derivados de su actividad, eliminando los residuos de manera responsable y reciclando y reutilizando todos aquellos que por sus características lo permitan. | Reutilizar el 100% de los equipos informáticos que no sean aptos para el uso corporativo pero que sí sean aprovechables por terceros a través de donaciones a empleados, organizaciones sin ánimo de lucro o personas necesitadas. |
|  | Fomentar e incrementar el uso de energías renovables.  | Conseguir que 80% de la energía consumida provenga de fuentes de energía renovable para 2024.<br><br>Aumentar la producción de energía renovable propia en un 5% en 2024.  |

### COMPRAS SOSTENIBLES

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | Formar y sensibilizar a los empleados para garantizar su conocimiento de los problemas sociales y medioambientales y cómo integrarlos en su función de compras.            | Formar a un 80% de empleados que ejecutan los procesos internos de compras y adquisición de productos / servicios en materia de compras sostenibles en 2024.                             |
|  | Fomentar en la cadena de suministro las mejores prácticas de gestión de sostenibilidad y aplicar criterios ambientales, sociales y éticos en las compras y contrataciones. | Evaluar el grado de sostenibilidad al menos al 50% de nuestros proveedores críticos para 2024.<br><br>Evaluar el grado de sostenibilidad al 100% de los nuevos proveedores en 2024.      |
|  | Difundir los compromisos adquiridos por EDICOM en materia de sostenibilidad a través de su Código de conducta para proveedores.  | Enviar el Código de conducta para proveedores al menos al 50% de nuestros proveedores críticos para 2024.<br><br>Enviar el Código de conducta al 100% de los nuevos proveedores en 2024. |

## 4. COMPROMISOS CON LOS PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS

El compromiso de EDICOM con la sostenibilidad supone la integración de los principios de actuación y objetivos de sostenibilidad en todas sus actividades de negocio y en todas las regiones donde opera, tanto en sus procesos internos como en su relación con los clientes y otros grupos de interés (empleados, proveedores o sociedad en general). En este sentido, a continuación, se incluyen los principios y compromisos que, dentro del ámbito de la sostenibilidad, EDICOM aplica a cada uno de los grupos de interés.

### 4.1 Compromiso con los empleados

Los empleados de EDICOM son su principal activo y la clave para garantizar el desarrollo sostenible de cualquiera de sus proyectos. Por ello, EDICOM trabaja para cuidar de todos aquellos aspectos que repercuten el bienestar personal y ambiental:

- Promover la estabilidad en el empleo y la flexibilidad laboral, la conciliación con la vida familiar, la seguridad y la salud entre sus profesionales.
- Impulsar el crecimiento profesional y personal de los empleados para que adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo de su trabajo, con independencia de su género, edad, origen, discapacidad, o cualquier otra característica de diversidad. Para ello dispone de procedimientos de revisiones periódicas y transparentes de la evaluación del desempeño de todos sus empleados de forma que habilidades-responsabilidad-satisfacción y percepción económica del empleado estén alineadas. Además, cuenta con planes de formación adecuados a cada puesto de trabajo.
- Llevar a cabo acciones orientadas a la atracción y selección del talento a través de procesos de selección basados en el mérito, las capacidades de los candidatos y la diversidad de la plantilla.
- La salud y seguridad de los empleados es una de las cuestiones más importantes para EDICOM. Por ello, promueve la implantación de medidas y acciones para que el trabajo siempre se realice en condiciones de seguridad. Así mismo, pone a disposición de sus empleados y familias seguros médicos privados.
- Fomentar el diálogo y la comunicación interna, y medir su grado de satisfacción de los empleados a través de encuestas de clima periódicas.
- Formar y sensibilizar a los empleados, transmitiéndoles la importancia de actuar de forma sostenible.
- Promover que sus empleados actúen bajo los principios y valores éticos y responsables recogidos en el Código de conducta y ética de EDICOM.

### 4.2 Compromiso con los clientes

EDICOM construye relaciones de confianza a largo plazo con los clientes, ganándose su fidelidad y adaptándose a sus necesidades para mejorar su satisfacción. EDICOM tiene el objetivo de brindar atención de alta calidad y personalizada a nuestros clientes, y entiende que este compromiso se tiene que llevar a cabo actuando de forma ética y responsable. Con este objetivo, EDICOM se compromete a:

- Ofrecer a través de la mejora continua productos y servicios de calidad adaptados a las necesidades de los clientes.
- Impulsar la excelencia en la calidad del servicio y máxima experiencia de cliente, con el seguimiento continuo de la satisfacción de los clientes a través de encuestas y otras herramientas con el objetivo de continuar con la mejora continua del servicio y la experiencia del cliente.

- Realizar una gestión de proyectos responsable, dirigida a mejorar la satisfacción de los clientes y a identificar, evaluar y responder a sus necesidades con criterios de sostenibilidad.
- Garantizar la disponibilidad y continuidad del servicio prestado mediante planes de contingencia y escenarios de recuperación ante catástrofes.
- Prevenir y evitar la financiación de prácticas ilícitas, como la corrupción, el tráfico de influencias, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, etc. aplicando para ello medidas de prevención y control.
- Impulsar el diálogo activo con los clientes y poner a su disposición los canales necesarios para que puedan hacer llegar sus consultas y reclamaciones, y ofrecerles una respuesta ágil, personalizada y de calidad.
- Garantizar la ética profesional asegurando la integridad en el negocio, rechazando cualquier tipo de conducta ilícita, así como prohibiendo los pagos impropios, comisiones o sobornos.
- Poner a disposición los canales de comunicación necesarios que permitan a los clientes realizar consultas y reclamaciones, y ofrecerles una respuesta ágil, personalizada y de calidad.
- Mantener los más altos estándares de seguridad y, a estos efectos, promover prácticas que maximicen la seguridad de sus productos y servicios velando por la protección de la información.
- Proteger la confidencialidad y privacidad de los datos de sus clientes y utilizarlos de forma responsable, leal y transparente, según la Política de privacidad de EDICOM.

## 4.3 Compromiso con los proveedores

EDICOM considera a sus proveedores parte indispensable para la consecución de sus objetivos de crecimiento y de mejora continua de la calidad y sostenibilidad de los productos y servicios prestados y mantiene sus relaciones basadas en la ética y transparencia.

Como parte del compromiso de fomentar en su cadena de suministro las mejores prácticas de gestión de estándares de aplicación y aplicar criterios ambientales, sociales y éticos en las compras y contrataciones, EDICOM ha decidido establecer un Código de conducta para proveedores que recoge los principios mínimos en materia de ética laboral, derechos humanos, estándares laborales y medio ambiente que pide que sus proveedores acepten y cumplan para colaborar con EDICOM. Exigir esto significa ser coherentes con sus propios compromisos y contribuir a garantizar así la integridad completa en la cadena de suministro.

Así mismo, con el fin de medir el grado de sostenibilidad de los proveedores y escoger proveedores comprometidos con el desarrollo sostenible que integren los principios recogidos en el Código de conducta para proveedores, se ha elaborado un cuestionario de evaluación de la sostenibilidad para los proveedores de EDICOM. Las preguntas incluidas en el cuestionario reflejan los requisitos descritos en el Código de conducta para proveedores.

## 4.4 Compromiso con las Administraciones Públicas e Instituciones

EDICOM apuesta por mantener una relación de colaboración, transparencia, y comunicación activa y constante con las Administraciones Públicas e Instituciones para poder alcanzar las metas de desarrollo sostenible y de dar respuesta a los retos ambientales, sociales, económicos y éticos que afronta la sociedad.

En este sentido, EDICOM impulsa el establecimiento de alianzas y colaboraciones a largo plazo, con la voluntad de poner a disposición todos los medios y recursos a su alcance para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de los Acuerdos de París y de los compromisos nacionales establecidos en materia de energía y clima.

## 4.5 Compromiso con la sociedad

- Contribuir al desarrollo social y económico local, apoyando la prosperidad y el empleo local, proporcionando conocimientos, competencias y tecnología.
- Impulsar iniciativas de acción social que favorezcan el desarrollo de una sociedad más diversa y sostenible a través de la tecnología y la innovación, con especial atención al colectivo de personas con discapacidad y a los retos sociales, medioambientales y de cambio climático de las comunidades locales.
- Impulsar las vocaciones tecnológicas (STEM) y las habilidades digitales en colaboración con las instituciones, colegios y universidades a través de charlas de orientación profesional y sesiones tecnológicas.
- Impulsar la incorporación de la mujer en el sector de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) con proyectos que promueven y les den visibilidad en el mundo de la tecnología.
- Realizar dotaciones económicas a diversas asociaciones deportivas, culturales y a colectivos de personas con discapacidad.
- Realizar donaciones de material tecnológico a ONGs que actúan en países con bajo índice desarrollo o con familias en situación vulnerable entre otras organizaciones sin ánimo de lucro que ayudan a personas desfavorecidas.

## 5. MODELO DE GOBIERNO Y SUPERVISIÓN DE LA POLÍTICA

EDICOM ha establecido un modelo de gestión basado en el control y la mejora continua, y orientado al cumplimiento de los principios y objetivos establecidos en esta Política.

### 5.1 Aprobación, responsabilidad sobre la Política y modelo de gobierno

La presente Política de Sostenibilidad ha sido aprobada por la Dirección de EDICOM el 29 de septiembre de 2023.

La Política ha sido elaborada y coordinada por el equipo de Compliance, con la colaboración los departamentos de Recursos Humanos, Mantenimiento, Comunicación y Desarrollo del Branding y Compras y Gestión de Suministradores, entre otras, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

La Dirección de EDICOM es la responsable de dar su conformidad a los principios y compromisos incluidos en la presente Política. De forma complementaria, es también la responsable de aprobar, supervisar y valorar periódicamente la definición, desarrollo e implantación de la estrategia de sostenibilidad.

### 5.2 Supervisión y control

Con una periodicidad mínima anual, o ante la ocurrencia de cualquier evento que requiera de cambios en la presente Política, el Comité del Sistema de Gestión Integrado de EDICOM procederá a su revisión y someterá a la consideración de la Dirección de EDICOM aquellas actualizaciones y modificaciones que en cada momento se consideren necesarias o convenientes.

Asimismo, el seguimiento y supervisión de los objetivos y principios contenidos en esta Política son responsabilidad del Comité del Sistema de Gestión Integrado cuyas conclusiones reportará anualmente a la Dirección de EDICOM en la Revisión por la Dirección.

### 5.3 Difusión de la política

Con el objetivo de difundir la Política de sostenibilidad, el alcance de las iniciativas, objetivos, principios o cualquier otra actividad en materia de sostenibilidad, EDICOM utiliza diferentes canales generales de información, difusión y comunicación, principalmente:

- [Intranet corporativa](#)
- Sesiones de formación
- Email corporativo

### 5.4 Canales de comunicación responsable

EDICOM atiende a las necesidades de sus principales grupos de interés manteniendo un contacto directo, continuo y cercano con ellos, y ofreciendo una información transparente, íntegra y actualizada a través de los diversos canales. Entre otros: canales de transmisión de información relevante para empleados de forma ascendente (encuesta de clima laboral, evaluación de desempeño, buzón

de sugerencias, canal de denuncias, etc.) y descendente (evaluaciones de desempeño, formaciones presenciales y online, email, intranet, etc.), portal de clientes, encuestas de opinión y centro de atención al cliente (CAU).

Asimismo, dispone de un canal de denuncias interno que permite a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima, cualquier conducta indebida que pueda afectar a la empresa o al bienestar de las personas.